Asunción, 04 de agosto de 2014

Señores
Participantes de la LPN N° 12/2014-2015 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA BANCO DE HUESOS Y TEJIDOS DEL HOSPITAL DE CLINICAS" .
Presente

La Unidad Operativa de Contrataciones dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas de la Facultad de Ciencias Médicas comunica la Aclaración N° 1.

Consulta N° 1:

En la Sección I Datos de la Licitación. IAO 18.1 (a) Donde dice Se requerirá autorización del fabricante, de acuerdo al FORMULARIO Nº 4, o presentar carta de representación general del fabricante, representante y/o distribuidor.
Documentos que acrediten que el Oferente es fabricante del producto que oferta. Tratándose de Agente, Distribuidor o Representante para el Paraguay, deberá presentar la documentación expedida por el fabricante o Agente Regional, debidamente inscripta en el Registro Público de Comercio, Sección Representaciones, con certificado de vigencia.
Se solicita a la Convocante que en el caso de no contar con todos los documentos consularizados para el acto de apertura de sobres por motivos de tramitación en el extranjero, éstos puedan ser presentados para la firma del contrato.

Respuesta: Remitirse a Adenda Nº 1.-

Consulta N° 2:

En la Sección I Datos de la Licitación. IAO 20.2 Donde dice el período de validez de la garantía de mantenimiento de ofertas será de 90(sesenta) días, a partir de la fecha de apertura de ofertas.
Se solicita a la Convocante aclarar este punto del Pliego de Bases y Condiciones ya que no se sabe cual prevalece en este caso, si es la numeración o lo expresado en letras.

Respuesta: Remitirse a Adenda Nº 1.-

Consulta N° 3:

***En la Sección IV. Condiciones Especiales del Contrato (CEC).* CGC 14.5** Donde dice La tasa de interés que se aplicará es del 0,1% por el período de demora hasta que se haya efectuado el pago completo.
Se solicita a la Convocante, aclarar si el período para dicho pago de intereses es en forma diaria, semanal, quincenal, mensual o anual, ya que el interés por atraso en la provisión de lo adjudicado es del 1% (uno) del valor total del suministro en demora por cada fracción de tres (3) días de atraso, de manera a tener una equidad de ambas partes.

Respuesta: Remitirse a Adenda Nº 1.-

Consulta N° 4:

En la Sección IV. Condiciones Especiales del Contrato (CEC). **CGC 26.5** Donde dice, El plazo para reparar o reemplazar los bienes será: 10 días hábiles después de recibir la notificación por escrito.
Se solicita a la Convocante ampliar el plazo para reparar o reemplazar los bienes a un máximo de 20 días hábiles, ya que la mayoría de los equipos son de carácter importado, su venida tomaría un tiempo prudencial, eso lo planteamos en el caso de que el equipo ofertado posea un error de fabrica que nosotros como oferentes no lo vamos a poder precisar.

Respuesta: Adaptarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.-

Consulta N° 5:

En la Sección VII. Anexos. Punto G) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los bienes o servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.
Donde dice se deberá acreditar que es fabricante, representante oficial o distribuidor autorizado para el Paraguay de las marcas de los bienes ofertados. Para los casos de representante o distribuidor, el oferente deberá presentar Autorización del Fabricante con fecha vigente al momento de la apertura de sobres debidamente membretada y firmada por autoridad del mismo con vigencia año 2014
Se solicita a la Convocante que acepte los documentos que ya se encuentran consularizados con fecha anterior a la apertura de sobres del presente llamado pero que los mismos se encuentran vigentes a dicho momento, ya que una nueva consularización de tales documentos conllevan un importante desembolso de dinero, tiempo de emisión por parte del proveedor, expedición por parte del consulado paraguayo del país de emisión del documento y por último los procedimientos en el Ministerio de Relaciones Exteriores y Palacio de Justicia, sección representantes, ocasionaría una confusión pues es un proceso repetitivo siendo que el documento se encuentra vigente y registrado por la empresa.

Respuesta: Se entiende por vigencia que el fabricante mantiene la autorización al Representante y/o Distribuidor durante el período que dure el contrato.-

Consulta N° 6:

En la Sección Nº III Suministros Requeridos. Punto 1. Especificaciones Técnicas. En relación al Ítem 9 Caja de Cirugía General para captación ósea.

Donde dice

1 (una) legra curva 19,1cm – 9mm. Se solicita a la Convocante aplicar un rango de variación de ± 6 mm.

1(una) legra curva de 22,9 cm. Se solicita a la Convocante aplicar un rango de variación de ± 2cm.

1(una) legra recta de 22, 9cm. Se solicita a la Convocante aplicar un rango de variación de ± 2cm.

1 (una) caja fenestrada de aluminio de 46,35 x 27,94 x 13,55cm con filtro de papel con tapa. Se solicita a la Convocante aplicar un rango de variación de ± 1,5cm.

Respuesta: Remitirse a Adenda Nº 1.-

Consulta N° 7:

En la Sección Nº III Suministros Requeridos. Punto 1. Especificaciones Técnicas. En relación al Ítem 13 Caja de Cirugía para procesamiento óseo.

Donde dice

1 (una) caja fenestrada de aluminio de 46,35 x 27,94 x 13,55cm con filtro de papel con tapa. Se solicita a la Convocante aplicar un rango de variación de ± 1,5cm.

1(una) pinza anatómica de 17,78cm. Se solicita a la Convocante aplicar un rango de variación de ± 1cm.

1(una) pinza anatómica de 20,32cm. Se solicita a la Convocante aplicar un rango de variación de ± 1cm.

2 (dos) pinza con diente de 20,3cm. Se solicita a la Convocante aplicar un rango de variación de ± 0,5cm.

1(un) porta aguja mayo hegar de 20,32cm.Se solicita a la Convocante aplicar un rango de variación de ± 0,5cm.

1(una) pinza Cizalla articulada para alambre de 27,3cm. Se solicita a la Convocante aplicar un rango de variación de ± 6cm.

1(una) cureta Nº 000 de 22,9 cm. Se solicita a la Convocante aplicar un rango de variación de ± 1mm.

1(una) cureta tipo Simmons Nº 1 de 22,9cm. Se solicita a la Convocante aplicar un rango de variación de ± 3cm.

1(una)cureta tipo Simmons Nº 6 de 22,9cm. Se solicita a la Convocante aplicar un rango de variación de ± 3cm.

1 (un) escoplo lambotte recto de 22,9cm x 13mm. Se solicita a la Convocante aplicar un rango de variación de ± 1,5cm y ± 2mm.

1 (un) escoplo lambotte recto de 22,9cm x 19mm. Se solicita a la Convocante aplicar un rango de variación de ± 1,5cm y ± 2mm.

1 (un) osteotomostille curvo de 19,1cm x 17mm. Se solicita a la Convocante aplicar un rango de variación de ± 1cm y ± 3mm.

1 (un) martillo de acero inoxidable de 197mm x 255 gr. Se solicita a la Convocante aplicar un rango de variación de ± 13mm y ± 5gr.

2 (dos) pinzas sujeta huesos Verbrugge de 25,4cm. Se solicita a la Convocante aplicar un rango de variación de ± 5mm.

2 (dos) pinzas Kocher oshnner curvo de 20,3cm. Se solicita a la Convocante aplicar un rango de variación de ± 3mm.

1 (una) pinza gubia Beyer curva de 17,8cm. Se solicita a la Convocante aplicar un rango de variación de ± 2mm.

1(una) pinza gubia ruskin recta de 18,4cm. Se solicita a la Convocante aplicar un rango de variación de ± 5mm.

1(una) tijera recta fina de 17,1cm. Se solicita a la Convocante aplicar un rango de variación de ± 1cm.

1(un) separador autoestático Weitlaner 20,3 punta roma cm. Se solicita a la Convocante aplicar un rango de variación de ± 3mm.

Respuesta: Remitirse a Adenda Nº 1.-

C.P. Lilian Suarez
Jefa Interina
Unidad Operativa de Contrataciones